

CASTELLANOS & Co.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA



Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **06.129.099**

Solicitud de Patente de Invención para:

**“DERIVADOS DE PIPERIDINA Y SUS USOS COMO INSECTICIDAS,
ACARICIDAS, MOLUSQUICIDAS O NEMATICIDAS”**

Solicitante: **SYNGENTA PARTICIPATIONS AG**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, en atención a su oficio No. 2288 notificado el 11 de febrero de 2011, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Ante la observación del examinador:

Reivindicaciones

“El objeto de la materia está completamente indefinido, ya que la única parte fija de la fórmula (I') es el grupo piperidina, ya que el resto de sustituyentes,

especialmente el anillo  puede tener hasta 19 significados diferentes. En los datos allegados no se ensayaron más de 7 posibilidades de las reivindicadas, y cada uno de dichos anillos es muy diferente como para suponer que todos tendrán actividad. Los sustituyentes R1 y R4 tienen hasta 11 sustituciones sucesivas de sistemas aromáticos con hasta 7 miembros cada uno, sustituidos con otros radicales o grupos, que forman millones de compuestos que no tienen sustento en la descripción y que no definen de manera concisa el objeto de la solicitud.”

En los significados de R4, R1 y los 19 posibles significados de ciclo mencionado, dan una cantidad de varias decenas de millones de compuestos que no tienen sustento en la descripción”

Presento un nuevo pliego reivindicatorio, en el cual se limita el alcance de la invención, de acuerdo con las observaciones del examinador: En el caso de R1, se retiró la definición como Hidrógeno y los ciclos aromáticos sustituidos por anillos o ciclos, y la definición de R4 se limitó considerablemente, eliminando la posibilidad de que los sustituyentes R4 sean heteroarilos o que formen ciclos entre sí. Asimismo se acotó la definición de R8.

Adicionalmente, en el nuevo pliego reivindicatorio se especifica el número de átomos de carbono para los sustituyentes como alquilo, haloalquilo, etc., siguiendo la observación del examinador.

Estando las estructuras de los compuestos reivindicados debidamente sustentados por la descripción, solicito se tengan por superadas las objeciones del examinador sobre la claridad de la solicitud.

Unidad de invención

“Los posibles significados de los sustituyentes en el compuesto de fórmula (I') pueden ser tan variados,...esto combinado con los 19 posibles significados del

ciclo  *da un número inimaginable de posibilidades que no guardan absolutamente unidad de invención. Además lo único común que tienen los millones de compuestos de la fórmula (I') es la piperidina que no tiene nada de novedoso no de inventivo”*

Ante esta observación, en el nuevo capítulo reivindicatorio el solicitante ha definido el

anillo  únicamente como benceno. Por lo tanto, para todos los compuestos reivindicados se tendrá una misma estructura base en común.

Adicionalmente, con las considerables limitaciones realizadas sobre las definiciones de los sustituyentes, se tienen radicales de menor tamaño y complejidad, lo cual permitirá identificar de manera clara la estructura base común.

CASTELLANOS & Co.

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Respetuosamente solicito a ese Despacho que se continúe el trámite de la presente solicitud y, de considerar que las reivindicaciones que presento con este memorial aún presentan defectos en cuanto a claridad y la unidad de invención, solicito que se emita un segundo oficio de fondo de conformidad con el Título X numeral 1.2.2.3 sobre la notificación de no patentabilidad.

Anexos

1. Datos comparativos
2. Nuevo capítulo reivindicatorio
3. Formulario de modificaciones
4. Recibo de pago

Del Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 7560770

Bogotá, D.C. **17 JUN. 2011**

Memorial de respuesta a examen de fondo/P1442



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material



Modificación a una solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: **SYNGENTA PARTICIPATIONS AG**

Dirección: **Schwarzwaldallee 215, CH-4058
Basilea - SUIZA**

Nacionalidad o Domicilio: **Basilea - SUIZA**

Lugar de Constitución: **Basilea - SUIZA**

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: **MARGARITA CASTELLANOS A.**

Dirección: **CALLE 94A No. 7A-09**

Teléfono: **756 07 70** Fax: **755 01 58**

E-mail: **info@castellanosyco.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número **39'779.654**

TPA

70.819

④

Número de Expediente:

06.129.099

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo pliego reivindicatorio para el examen de patentabilidad de la presente solicitud.

⑥

Comprobante de pago No.

11-0049681

Fecha

24 de mayo de 2011

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes si fuere el caso, junto con la sustitución de los mismos a mi favor.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas



Nuevo capítulo reivindicatorio

⑧

NOMBRE **MARGARITA CASTELLANOS A.**

FIRMA

Margarita Castellanos
GC 39'779.654 Usaquén - TPA 70.819 CSJ

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página - MCA/kb-P1442

17 JUN. 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0049681

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2011 - 11:51:32

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325116536	24/05/2011	18.003.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN N. CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-129099- -00010-0000

Fecha: 2011-06-17 14:55:03 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

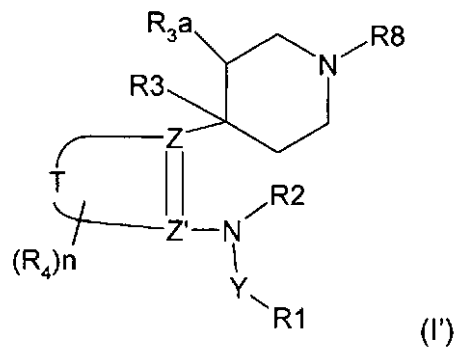
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

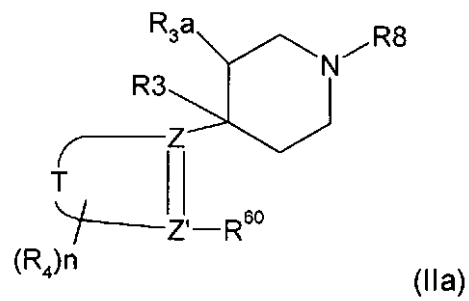
Mayo 24 de 2011 - 11:51:40

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de Fórmula I'

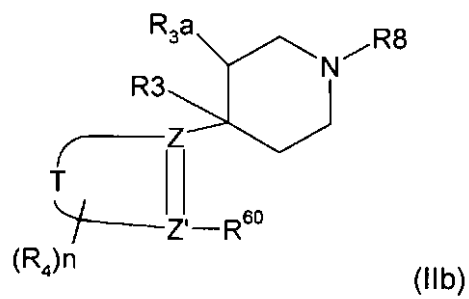


- O un compuesto de Fórmula IIa



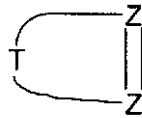
O o

- un compuesto de Fórmula (IIb)



donde Y es C=O;

el anillo



es un benceno;

R^1 es alquilo C_{1-6} , haloalquilo C_{1-6} , o piridilo (opcionalmente sustituido con halo);

R^2 es hidrógeno;

R^3 es hidrógeno;

R^{3a} es H o R^3 y R^{3a} juntos forman un enlace;

cada R^4 es independientemente halógeno, alquilo C_{1-8} , haloalquilo C_{1-8} , haloalcoxi C_{1-6} , o alcóxicarbonilo C_{1-6} ; n es 0, 1 o 2;

y en los compuestos de fórmula (I') o (IIa) R^8 es $-C(R^{51})(R^{52})-[CR^{53}=CR^{54}]_Z-R^{55}$ donde z es 1, R^{51} y R^{52} son cada uno independientemente H o alquilo C_{1-2} , R^{53} y R^{54} son cada uno independientemente hidrogeno o halogeno, y R^{55} es fenilo opcionalmente sustituido poru halogeno, alquilo C_{1-4} , alcoxi C_{1-4} , haloalquilo C_{1-4} , o haloalcoxi C_{1-4} ;

y en los compuestos de fórmula (IIb) R^8 es metilo, bencilo o COO alquilo C_{1-6} con la condición que el compuesto no es tert-butil 4-(2-aminofenil)piperidina-1-carboxilato or 2,4-diamino-5-(1-bencil-4-piperidinil)-pirimidina,

y R^{60} es NH_2 , NO_2 o halogeno;

o sales o N-óxidos de los mismos.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 donde R^1 es piridilo halo-sustituido.

3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2 donde R^4 es independientemente flúor, cloro, bromo, alquilo C_{1-4} , haloalquilo C_{1-4} ; n es 1 o 2.

4. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes donde R^{51} , R^{52} , R^{53} y R^{54} son todos hidrógeno.

5. Una composición insecticida y acaricida que comprende una cantidad efectiva como insecticida o acaricida de un compuesto de Fórmula I' como se definió en la reivindicación 1.